



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2016

RES. H. N° 0502/16

Expte. N° 4.358/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Pilar Corregidor, docente de la Carrera de Ciencias de la Educación, por la cual solicita autorización para el dictado –por extensión de funciones del cargo que revista de Auxiliar Docente de 1ª Categoría- de la asignatura optativa: “Dificultades en el Aprendizaje Institucionalizado”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la mencionada Escuela avala el pedido realizado y recomienda autorizar a la Profesora Corregidor como docente responsable de la asignatura optativa de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 137, aconseja hacer lugar a lo solicitado, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente para este tipo de actividades –Res. N° 196-H-80 y su modificatoria Res. H. N° 668-06, Reglamento de actividades docentes de los JTP y Auxiliares Docentes de 1ª categoría-autorizando su dictado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión del 29 de abril de 2016)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** ENCOMENDAR a la Prof. Pilar CORREGIDOR, Auxiliar Docente de 1ª Categoría con dedicación semiexclusiva, a dictar de la Asignatura Optativa: "DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE INSTITUCIONALIZADO", de la Carrera de Ciencias de la Educación, durante el presente período lectivo 2016.

**ARTICULO 2º.-** NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ  
Directora Adm. Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa